



## ANUNCIO

Se hace público que por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21.12.2020, se ha adoptado, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la documentación relativa a la modificación puntual de determinados artículos de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1987 (Pgou 1987) de Eivissa redactada por los Servicios Técnicos Municipales que consta en el expediente municipal 25650/2020.

**SEGUNDO.** Someter a información pública la modificación puntual durante el plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Ibiza y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en la cual constará la documentación completa.

**TERCERO.-** Solicitar informe de las administraciones o los entes estatales, autonómicos o insulares, cuyas competencias se puedan ver afectadas y al Consell Insular de Eivissa.

**CUARTO.-** Recibidos los informes, y finalizada la información pública, que por parte del equipo redactor se informe al respecto y se proceda a la realización de los trámites que correspondan para la continuación del procedimiento.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de Urbanismo situadas en la plaza de España, núm. 1, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, y en la sede electrónica i web municipal [www.eivissa.es](http://www.eivissa.es).

Eivissa,  
EL SECRETARIO ACCTAL.,  
(documento firmado electrónicamente al margen)

